



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA.

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-09-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:30 horas, del día 24 de **Noviembre** del año 2022, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro, a efecto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas núm. **MPS-SA-SOP-FAISM-CI-09-2022 "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SANTA ROSA COLONIA SAN CAYETANO."** con la asistencia de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto y los Contratistas participantes mismos, que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 27 de su Reglamento: la **Ing. Gabriela Morales Ríos** Secretaria de Administración quien preside este acto, es asistida por la servidora pública **Arq. Antonia Pineda Ávila Supervisor de Obra**, designado por la **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes con los aspectos contenidos en las bases de invitación.

Recomendaciones de LA CONVOCANTE a los LICITANTES

1.- De la visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto 1.6.1 de las Bases de Invitación a cuando menos tres a este procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 26 del RLOPSRM para el Estado de Hidalgo, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **23 de Noviembre de 2022** a las **10:00 hrs.** siendo esta el punto de reunión el departamento de supervisión de la Dirección de Obras Públicas Municipal, sita en Boulevard Luis Donald Colosio No. 6217, Fraccionamiento Luis Donald Colosio, edificio de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, de esta ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

2.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

Se comenta que junto con la entrega de la invitación para participar en este procedimiento, se hizo entrega de bases, anexos, modelo de contrato y un juego de planos correspondientes a la obra en cuestión.

3.- Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

- Con la finalidad de agilizar el acto, así como evitar el extravío de documentos, los Invitados podrán presentar sus propuestas Técnicas y Económicas en carpetas tipo Lefort con separadores rotulados que indiquen el nombre de cada uno de los requisitos contenidos en las Bases de Invitación. Lo anterior deberá

presentarse dentro del sobre único inviolable correspondiente. La omisión de estos puntos no será motivo de descalificación.

- Todos los oficios, documentos de presentación, anexos, cartas compromiso, carta propuesta, catálogos de conceptos y programas en general, deberán presentarse en hoja membretada original o con sello de la empresa participante, así como ser firmados autógrafamente en la totalidad de sus hojas por el representante legal de las mismas y con tinta azul preferentemente con el fin de identificar el original, esto último no será motivo de descalificación.
- En la Carta Compromiso de la proposición, deberá considerar el monto de la propuesta con el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.) ya incluido, así como describir en caso de requerirse, que el importe presentado ya considera un 30 % de anticipo para la determinación del costo financiero de la propuesta.
- **Referente al punto AE.- 08 Determinación de los cargos adicionales:**

El impuesto sobre nómina (ISN), que por definición es un impuesto estatal aplicado a los pagos en efectivo, en servicios o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la subordinación a un patrón, dentro del territorio de algún estado de la república mexicana; que debe ser aplicado al tener personal trabajando dentro del Estado de Hidalgo, aunque la empresa no tenga su domicilio fiscal en el mismo, por tanto, es un impuesto que debe ser considerado en la integración del presupuesto de una obra.

- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 al 24 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo y 204 del Reglamento de la Ley del Estado de Hidalgo, los licitantes participantes deberán de integrar el impuesto sobre nómina (ISN) dentro del **Factor de Salario Real**.
- El contratista determinará el costo directo de materiales en base a lo que determina el Art. 178 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Con respecto a los conceptos de excavaciones, el pago se hará de conformidad con el resultado de pruebas de laboratorio que determinará el tipo de suelo.
- El plazo de ejecución de los trabajos estipulado en las bases, así como el oficio de invitación para participar en este procedimiento es de **90 días naturales** comprendidos del **20 de Diciembre de 2022 al 19 de Marzo del 2023**.
- Se les recuerda a los Invitados que el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica y Económica se llevará a cabo el día **07 de Diciembre de 2022, a las 13:00 horas**, en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León sita en la Ex Escuela Francisco de Siles, ubicada en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto, y que una vez iniciado el evento de referencia el recinto se cerrará y no se permitirán más asistencias.

4. - Aclaraciones técnicas por parte de la convocante:

- En el concepto donde se realice la construcción de Toma Domiciliaria de agua potable se deberá anexar la caja para llave de banqueta larga de Fo.Fo. así como también la abrazadera de inserción de amplio rango (3" x ½ de diámetro).
- En los conceptos donde se realicen trabajos referentes a rellenos así como compactaciones será necesario presentar reportes de laboratorio que ampare los porcentajes correspondientes, así mismo deberá presentar reporte de calidad de materiales (tepetate) donde las pruebas de laboratorio se deberán considerar en los costos indirectos.
- En los conceptos donde se realicen trabajos de concreto hidráulico (guarniciones, banquetas y piso para pavimento) deberá presentar reportes de laboratorio que ampare revenimientos así como también los porcentajes de resistencia correspondientes, donde las pruebas de laboratorio se deberán considerar en los costos indirectos.

5 - Aclaraciones administrativas por parte de los invitados:

NINGUNA

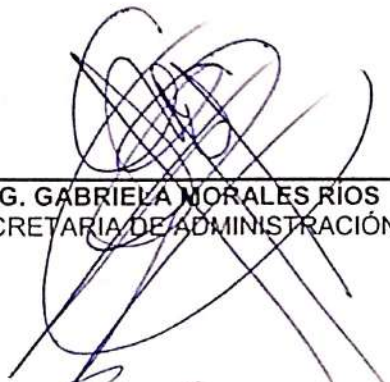
6.- Aclaraciones técnicas por parte de los invitados:

NINGUNA

De conformidad con los artículos 40 párrafo segundo y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, quedando a disposición también de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación se fijará un ejemplar en el tablero notificador en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, la presente acta pasa a formar parte integrante de las bases de esta invitación y es la única información válida para la elaboración y presentación de las ofertas.

No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma.


MUNICIPIO



ING. GABRIELA MORALES RÍOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN




LIC. PEDRO CALDERON GUERRERO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS



ARQ. ROCÍO ORTÍZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA.

LIC. JULIO CÉSAR CHÁVEZ ZÉRÓN
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
GENERAL JURÍDICA



LIC. OLIVERIO JAIME ORTEGA ANDRADE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
GENERAL MUNICIPAL



LIC. XITLALI BERÉNICE REYES OLGUÍN
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL







ING. RAUL VITE GRAJALES
REPRESENTANTE DE LA SOPDUVM



LIC. ERICK CHÁVEZ ZALDIVAR
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SOPDUVM



ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA CHAVARRIA
REPRESENTANTE DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS, DE LA SOPDUVM.




ARQ. ANTONIA PINEDA AVILA
SUPERVISOR DE OBRA REPRESENTANTE DE
LA SOPDUVM.

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTAS PARTICIPANTES

NO SE PRESENTÓ
GRUPO PERCASTEGUI, S.A. DE C.V.



EDIFICACIONES Y PROVEEDORES DE LA
CONSTRUCCIÓN SINAI, S.A. DE C.V.

ROBERTO FERNANDO
REYES.

NO SE PRESENTÓ
C. HECTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ
BAUTISTA